



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CONSEJO REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO REGIONAL N° 011 -2013-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 17 ENE 2013

Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria fecha 08 de enero del año 2013; **VISTO Y DEBATIDO** la solicitud del Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solicitando se justifique su inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2013; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de Dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, mediante Certificado Médico N° 48386, de fecha 07 de enero del año 2013, hace de conocimiento haber atendido al paciente Juan Barreda Soto, el cual presenta el diagnóstico de Pielonefritis Aguda, por lo que indicó descanso médico por 03 día a partir de la fecha;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día martes 08 de enero del año 2013.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Dr. Eimer Manuel Florián Córdova
CONSEJERO DELEGADO
Pdto. del Consejo Regional